ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Asunción, 18 de Julio de 2023
(Paraguay)

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE BID JICA N° 1684/2022

"PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA LT 500 KV YGUAZÚ – VALENZUELA–AD REFERÉNDUM"

En cumplimiento a lo establecido en las Normas de Adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo, se eleva a consideración del Señor Presidente, el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Internacional ANDE BID JICA N° 1684/2022 "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA LT 500 KV YGUAZÚ – VALENZUELA–AD REFERÉNDUM" con ID N° 417.537.

Primeramente, se destaca que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido conforme a la Resolución P/ N° 47077/2022 "De designación de Comité de Evaluación de las Ofertas", en fecha 28 de Octubre de 2022.

-Coordinador	Ing. Jorge Amarilla C.
-Miembro Representante del Área Solicitante.	Ing. Rose Marie Gil de Stark
-Miembro Representante de la Asesoría Legal.	Abog. Maria Elizabeth Ibarra

Los Documentos de la Licitación correspondiente, fueron preparados bajo las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15, obteniéndose la No Objeción correspondiente en fecha 29 de Julio de 2022, dando inicio al proceso de publicación en fecha 01 de setiembre de 2022; otorgándose el plazo de preparación de ofertas hasta el viernes 25 de noviembre, fecha en la cual se han presentado las mismas, en la

Sede de la **Administración Nacional de Electricidad (ANDE)**, Asunción – Paraguay, en Acto Público.

La presente Licitación, sus partes e informaciones correspondientes, fueron íntegramente publicados en la página nacional de Contrataciones Públicas de Paraguay, mediante el link: https://www.contrataciones.gov.py/licitaciones/convocatoria/417537-lp1684-22-proyecto-construccion-lt-500-kv-yguazu-valenzuela-1.html, de acceso a todo público.

1. ANTECEDENTES

En el marco del Programa de Expansión del Sistema de Transmisión en Alta Tensión y Acciones de Eficiencia Energética (PR-L1173)- se llevó a cabo el proceso de Licitación Pública Internacional N° 1684/2022 Proyecto de Construcción de la LT 500 KV Yguazú – Valenzuela, para la contratación de la Ampliación de la SE Yguazú 500 kV (Lote 1) y la Construcción de la LT 500 kV Yguazú – Valenzuela (Lote 2).

Conforme marcan las Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes Financiadas por el Banco -GN-2349-15- numeral 2.6, se realizó la convocatoria en medios locales a través de la página Oficial de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP – Paraguay) y en Development Business (UNDB en línea) y el sitio web del Banco.

Con fecha 25 de noviembre de 2022 se presentaron 5 ofertas para el Lote 1 y 7 ofertas para el Lote 2.

En la misma fecha y conforme se previó en la Adenda No.5, mediante la cual se otorga prórroga del plazo inicialmente previsto, se realizó la apertura de ofertas en acto Público y se procedió a labrar el Acta de Apertura de Ofertas N° 69/2022. Conforme surge del Acta de referencia, las ofertas presentadas y los precios cotizados fueron los siguientes:

N°	Licitante u Oferentes	Total de la Oferta en Dólares y/o Moneda Extranjera	Monto Total de la Oferta en Guaraníes IVA incluido Monto
1.	**C.I.E. S.A.**		
	Lote 1	USD 2.421.679,57	21.009.916.897
	Lote 2	No cotiza	
2.	**CONSORCIO YGUAZU (Ingeniería de Topografía y Caminos S.A. – SE.MI.S.A. – Jose Cartellone Construcciones Civiles S.A.)**		
	Lote 1	No Cotiza	
	Lote 2	USD 48.798.533,62	355.352.816.828
3.	**CONSORCIO CIE – ELECNOR (CIE S.A.-ELECNOR DO BRASIL LTDA.)**		
	Lote 1	No Cotiza	
	Lote 2	USD 55.315.514,70	323.640.091.718
4	**CONSORCIO RT (TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA – ROVELLA CARRANZA S.A.)**		
	Lote 1	USD 2.356.933,0	24.927.889.295
	Lote 2	No Cotiza	
5	**CONSORCIO ENERGETICO YGUAZU (TEYMA ABENGOA S.A. – BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. – LT S.A.)**		
	Lote 1	No Cotiza	
	Lote 2	USD 48.799.752,21	354.438.271.130
6	**CONSORCIO SC – LT 500 KV (COMPAÑÍA SUDAMERICANA DE EMPRESAS ELECTRICAS, MECANICAS Y DE OBRAS PUBLICAS S.A. SACEEM – CONCRETMIX S.A.)**		
	Lote 1	USD 2.626.291,0	18.897.078.181
	Lote 2	USD 26.669.056,0 más YUANES CHINOS 144.657.102	228.498.178.510
7	**CONSORCIO TCC (COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A.- TOCSA S.A.- CYMI DO BRASIL PROJETOS E SERVICOS LTDA.)**		
	Lote 1	No Cotiza	
	Lote 2	USD 47.508.886,61	363.274.389.877
8	**RIEDER & CIA S.A.C.I.**		
	Lote 1	2.722.185,0	23.448.666.901
	Lote 2	No Cotiza	

9	**CONSORCIO RIEDER – INCOMISA – LT 500 KV (RIEDER & CIA S.A.C.I. – INDUSTRIA CONSTRUCOES E MONTAGES INGELEC S.A. – INCOMISA)**		
	Lote 1	No Cotiza	
	Lote 2	48.594.494,0	342.066.053.170
10	**TECNOELECTRIC S.A.**		
	Lote 1	2.387.544,21	15.514.208.831
	Lote 2	No Cotiza	
11	**CONSORCIO YGUAZU 500 (ELECTRICAS DE MEDELLIN INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S EDEMSA – OCHO A S.A.)**		
	Lote 1	No Cotiza	
	Lote 2	49.274.797,0	289.965.951.935

2. EVALUACIÓN DE OFERTA: ASPECTOS COMUNES A SENDOS LOTES

En atención a que se trata de una licitación por "lotes" y en el documento de licitación se permite que los Licitantes u Oferentes -indistintamente denominados en este informe-, coticen precios separados para dos (2) lotes (contratos) diferentes y que se adjudiquen sendos lotes (contratos) a un solo Licitante o diferentes Licitantes, la evaluación se realizó por lotes.

En este numeral se explican los aspectos comunes a ambos lotes y como se realizó en general la evaluación, para luego detallar respecto de cada lote, las conclusiones y recomendaciones del Comité de Evaluación.

La evaluación se realizó en un todo de acuerdo con las prescripciones establecidas en los Documentos de Solicitud de Ofertas que rige el proceso de selección de que se trata, y las Políticas de Adquisiciones del BID 2349-15 toda vez que, por tratarse de un proceso con financiamiento proveniente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), conforme el Articulo N° 2 - Contrataciones Excluidas, Inc. c) de la Ley N° 2051/03[1], este proceso se encuentra excluido de la aplicación de la normativa de Derecho Público local.

[1] Contrataciones Excluidas: c) las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito, de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos

En tal orden de ideas, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las Ofertas, conforme lo estipulado en la Secciones I "Instrucciones a los Licitantes literal E "Evaluación y Comparación de Ofertas" y las cláusulas que lo integran, las adecuaciones y precisiones realizadas respecto de éstas en Sección II Datos de la Licitación y la Sección III "Criterios de Evaluación y Calificación" del Documento de Selección de Ofertas o Pliego de Bases y Condiciones indistintamente denominado en este informe.

A tal efecto, en primera instancia se realizó un análisis preliminar para determinar si las ofertas: (a) cumplían con los requisitos de elegibilidad (b) estaban debidamente firmadas; (c) se presentaron acompañadas de las garantías requeridas, (d) cumplían sustancialmente con los requisitos especificados en los documentos de licitación; y (e) estaban, en general, completas y en orden.

Conforme se establece en la Secciones I "Instrucciones a los Licitantes" IAL 30 "Determinación del Cumplimiento de las Ofertas" se procedió a determinar si las ofertas presentadas, se ajustaban sustancialmente al Documento de Licitación, para lo cual se examinaron los aspectos técnicos de las Ofertas en particular, con el fin de confirmar que se hubieren cumplido todos los requisitos estipulados en la Sección VI, "Requisitos del Contratante", sin desviaciones, reservas ni omisiones significativas.

Es de hacer notar que, para facilitar la revisión, evaluación y comparación de las Ofertas, el Comité de Evaluación, en ejercicio de la facultad prevista en la cláusula 28 de la Sección I del Documento de Selección, "Aclaración de las Ofertas", solicitó aclaraciones y subsanaciones sobre aspectos no sustanciales a todos los Oferentes.

Del análisis realizado, se concluye que las ofertas presentadas, en sendos lotes, superan el examen preliminar conforme lo requerido en el Documento de selección.

---

convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial

Respecto de las ofertas que superaron esta etapa, se procedió a verificar si las cotizaciones realizadas contenían errores aritméticos y, en los casos que abajo se exponen, se realizó la corrección de los mismos conforme se estipula el numeral 32 "Corrección de Errores Aritméticos" de la Sección I – Instrucciones a los Licitantes (IAL).

Luego de realizada la corrección de errores aritméticos, se efectuó la conversión de todos los precios de las ofertas, expresados en diferentes monedas, a Dólares de los Estados Unidos de América, conforme lo prescripto en la Sección II. Datos de la Licitación (DDL) IAL 33.1 del documento de selección[2].

La siguiente tabla ilustra sobre el resultado de la las correcciones de los errores aritméticos:

N°	**Oferentes**	**Porción de la Oferta en Guaraníes IVA incluido**		**Porción de la Oferta en Dólares y/o Moneda Extranjera (CIP)**	
		Dice	Debe Decir	Dice	Debe Decir
1.	**C.I.E. S.A.**				
	Lote 1	----	----	----	----
	Lote 2	----	----	----	----
2.	**CONSORCIO YGUAZU (Ingeniería de Topografía y Caminos S.A. – SE.MI.S.A. – José Cartellone Construcciones**				

[2] *La tasa de cambio utilizada para la conversión a moneda única para comparación corresponde a la Cotización Diaria de Monedas del Banco Central del Paraguay de fecha 25/11/2022, conforme el siguiente detalle: 1U$D = 7.238,43 Gs., 1U$D= 7,1675 Yuanes. Costo estimado total (USD) = Suministros (USD – CIP) + Obras (IVA Incluido – USD Equivalente) = 7.570.000.- Costo estimado total (USD) = Suministros (USD – CIP) + Obras (IVA Incluido – USD Equivalente) = 117.850.000.-*

	Civiles S.A.)				
	Lote 1	----	----	----	----
	Lote 2	----	----	----	----
3.	**CONSORCIO CIE – ELECNOR (CIE S.A.- ELECNOR DO BRASIL LTDA.)**				
	Lote 1	----	----	----	----
	Lote 2	----	----	----	----
4	**CONSORCIO RT (TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA – ROVELLA CARRANZA S.A.)**				
	Lote 1	----	----	2.356.933,00	2.356.939,00 (*)
	Lote 2	----	----	----	----
5	**CONSORCIO ENERGETICO YGUAZU (TEYMA ABENGOA S.A. – BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. – LT S.A.)**				
	Lote 1	----	----	----	----
	Lote 2	----	----	----	----
6	**CONSORCIO SC – LT 500 KV (COMPAÑÍA SUDAMERICANA DE EMPRESAS ELECTRICAS, MECANICAS Y DE OBRAS PUBLICAS S.A. SACEEM –**				

	CONCRETMIX S.A.)				
	Lote 1	----	----	2.626.291,00	2.625.267,00 (*)
	Lote 2	----	----	26.669.056,00	26.641.156,00 (*)
7	**CONSORCIO TCC (COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A.- TOCSA S.A.- CYMI DO BRASIL PROJETOS E SERVICOS LTDA.)**				
	Lote 1	----	----	----	----
	Lote 2	----	----	----	----
8	**RIEDER & CIA S.A.C.I.**				
	Lote 1	23.448.666.901	23.448.708.621 (*)	----	----
	Lote 2	----	----	----	----
9	**CONSORCIO RIEDER – INCOMISA – LT 500 KV (RIEDER & CIA S.A.C.I. – INDUSTRIA CONSTRUCOES E MONTAGES INGELEC S.A. – INCOMISA)**				
	Lote 1	----	----	----	----
	Lote 2	----	----	----	----
10	**TECNOELECTRIC S.A.**				
	Lote 1	----	----	----	----
	Lote 2	----	----	----	----

11	**CONSORCIO YGUAZU 500 (ELECTRICAS DE MEDELLIN INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S EDEMSA – OCHO A S.A.)**				
	Lote 1	----	----	----	----
	Lote 2	----	----	----	----

(*) Cifras corregidas.

Seguidamente, se ha comparado los costos evaluados de las Ofertas. Se realizó el análisis de Ofertas Anormalmente Bajas (OAB), conforme se prescribe en las IAL 37 de la Sección I. Instrucciones a los Licitantes (IAL) "Ofertas Anormalmente Baja[3]". En atención a que la IAL que regula lo referente a "Ofertas Anormalmente Baja", establece que en caso de detectar lo que podría constituir una OAB, esta no debe ser automáticamente rechazada, sino que corresponde solicitar al Licitante, que brinde aclaraciones por escrito, para luego de analizar estas, se determine la viabilidad de la oferta y capacidad del Oferente, para ejecutar el Contrato al precio cotizado: en los casos detectados, se aplicó estrictamente este criterio conforme se detalla al consignar la evaluación de cada lote individualmente considerado.

La comparación de precios ya ajustados por corrección de errores se consigna, respecto de las ofertas presentadas en cada Lote, en las tablas previstas en el numeral 3 de este informe "Comparación de Ofertas".

[3] Una Oferta anormalmente baja es aquella cuyo precio, en combinación con otros elementos constitutivos de la Oferta, parece ser tan bajo que despierta serias dudas en el Contratante sobre la capacidad del Licitante para ejecutar el Contrato al precio cotizado".

Finalmente, en cada Lote, entre las Ofertas que cumplen sustancialmente con los requisitos, a la evaluada como la más baja, se realizó la calificación[4] posterior del Licitante, empleando los requisitos estipulados en la Sección III "Criterios de Evaluación y Calificación", con el fin de determinar si el Oferente (en cada Lote) estaba calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

Seguidamente se realiza la comparación de ofertas por Lotes:

[4] Ver Secciones I Instrucciones a los Licitantes IAL 39, "Elegibilidad y Calificación del Licitante "

3. COMPARACIÓN DE OFERTAS

3.1 LOTE 1

	Lote 1	USD y/o Moneda Extranjera (CIP) (1) Lista 1	Gs Suministros (2) Lista 1	Gs Impuestos Suministros (IVA 10%)(3) Lista 1	Gs Suministros sin impuestos (4)=(2)-(3) Lista 1	Gs Obras y Servicios (5) Listas 2, 3, 4 y 5	Total Guaraníes Evaluación (6)=(4)+(5)	Cambio a USD (7) =(6)/7.238,43	Total Oferta Comparación en USD (1)+(7)	% Estim ANDE	Ubicación
1	TECNOELECTRIC S.A.	2.387.544,21	1.140.436.691	103.676.062,82	1.036.760.628,18	14.373.772.140	15.410.532.768	2.128.988,30	4.516.532,51	-40,34	1
2	CONSORCIO SC - LT 500 KV (SACEEM S.A. - CONCRETMIX S.A.)	2.625.267,00	640.833.895	58.257.626,82	582.576.268,18	18.256.244.286	18.838.820.554	2.602.611,42	5.227.878,42	-30,94	2
3	CIE S.A.	2.421.679,57	4.894.145.166	444.922.287,82	4.449.222.878,18	16.115.771.731	20.564.994.609	2.841.084,96	5.262.764,53	-30,48	3
4	CONSORCIO RT (TECNOEDIL S.A. CONST. - ROVELLA CARRANZA S.A.)	2.356.939,00	4.366.343.844	396.940.349,45	3.969.403.494,55	20.561.545.451	24.530.948.946	3.388.987,52	5.745.926,52	-24,10	4
5	RIEDER & CIA SACI	2.722.185,00	10.075.456.088	915.950.553,45	9.159.505.534,55	13.373.252.533	22.532.758.068	3.112.934,44	5.835.119,44	-22,92	5

Observaciones:

1. *La tasa de cambio utilizada para la conversión a moneda única para comparación corresponde a la Cotización Diaria de Monedas del Banco Central del Paraguay de fecha 25/11/2022, conforme el siguiente detalle: 1U$D = 7.238,43 Gs., 1U$D= 7,1675 Yuanes.*
2. *Costo estimado total (USD) = Suministros (USD – CIP) + Obras (IVA Incluido – USD Equivalente) = 7.570.000.-*
3. *Costo estimado total (USD) = Suministros (USD – CIP) + Obras (IVA Incluido – USD Equivalente) = 117.850.000.-*

3.2 LOTE 2

	Lote 2	USD y/o Moneda Extranjera (1) Lista 1	Gs Suministros (2) Lista 1	Gs Impuestos Suministros (IVA 10%)(3) Lista 1	Gs Suministros sin impuestos (4)=(2)-(3) Lista 1	Gs Obras y Servicios (5) Listas 2, 3, 4, 5	Total Guaraníes Evaluación (6)=(4)+(5)	Cambio a USD (7) =(6)/7.238,43	Total Oferta Comparación en USD (1)+(7)	% Estimado ANDE	Ubicación
1	CONSORCIO SC - LT 500 KV (SACEEM S.A. - CONCRETMIX S.A.)	USD 26.641.156,00 +144.657.102 Yuanes	419.329.350	38.120.850,00	**381.208.500,00**	228.078.849.160	228.460.057.660	51.744.437,25	78.385.593,25	-33,49	**1**
2	CONSORCIO YGUAZU 500 KV (ELECTRICAS DE MEDELLIN ING. Y SERV. SAS -OCHOA S.A.)	49.274.797,00	368.290.987	33.480.998,82	**334.809.988,18**	289.597.660.948	289.932.470.936	40.054.607,27	89.329.404,27	-24,20	**2**
3	CONSORCIO RIEDER - INCOMISA -LT 500 KV (RIEDER Y CIA SACI - IND.CONST.E MONTAGENS INGELEC S.A.- INCOMISA	48.594.494,00	3.132.524.559	284.774.959,91	**2.847.749.599,09**	338.933.528.611	341.781.278.210	47.217.598,04	95.812.092,04	-18,70	**3**
4	CONSORCIO TCC (COBRA INST. Y SERV. S.A.-TOCSA S.A. - CYMI DO BRASIL PROJETOS E SERV. LTDA)	47.508.886,61	326.250.000	29.659.090,91	**296.590.909,09**	362.948.139.877	363.244.730.786	50.182.806,32	97.691.692,93	-17,11	**4**

5	CONSORCIO ENERGETICO YGUAZU (TEYMA ABENGOA S.A.-BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.-LT S.A.)	48.799.752,21	1.062.678.143	96.607.103,91	**966.071.039,09**	353.375.592.987	354.341.664.026	48.952.834,25	97.752.586,46	-17,05	**5**
6	CONSORCIO YGUAZU (T Y C S.A., SE.MI.S.A., JOSE CARTELLONE CONST.CIVILES S.A.)	48.798.533,62	1.235.937.780	112.357.980,00	**1.123.579.800,00**	354.116.879.048	355.240.458.848	49.077.004,11	97.875.537,73	-16,95	**6**
7	CONSORCIO CIE -ELECNOR (CIE S.A. - ELECNOR DO BRASIL LTDA.)	55.315.514,70	711.767.656	64.706.150,55	**647.061.505,45**	322.928.324.062	323.575.385.567	44.702.426,57	100.017.941,27	-15,13	**7**

Observaciones:

4. *La tasa de cambio utilizada para la conversión a moneda única para comparación corresponde A la Cotización Diaria de Monedas del Banco Central del Paraguay de fecha 25/11/2022, conforme el siguiente detalle: 1U$D = 7.238,43 Gs., 1U$D= 7,1675 Yuanes.*
5. *Costo estimado total (USD) = Suministros (USD – CIP) + Obras (IVA Incluido – USD Equivalente) = 7.570.000.-*
6. *Costo estimado total (USD) = Suministros (USD – CIP) + Obras (IVA Incluido – USD Equivalente) = 117.850.000.-*

4. EVALUACION DE OFERTAS POR LOTES

En el Lote 1 se presentaron cinco (5) ofertas y en el Lote 2 siete (7) ofertas, a continuación, se expone la evaluación por lote, individualmente considerado.

5. EVALUACION LOTE 1

En el Lote 1 los Oferentes fueron los siguientes:

a) TECNOELECTRIC S.A.; b) CONSORCIO SC - LT 500 KV (SACEEM S.A. - CONCRETMIX S.A.), c) CIE S.A., d) CONSORCIO RT (TECNOEDIL S.A. CONST. - ROVELLA CARRANZA S.A.) y e) RIEDER & CIA SACI.

5.1 Examen Preliminar:

Conforme quedó dicho en el numeral 2 de este informe "EVALUACIÓN DE OFERTA: ASPECTOS COMUNES A SENDOS LOTES" las cinco (5) ofertas presentadas para el Lote 1 superaron el Examen Preliminar.

5.2 Comparación de ofertas:

La comparación de los precios cotizados ya ajustados por corrección de errores se evidencia en el cuadro anexo "Comparación de Ofertas" (ver numeral 3.1 de este informe "COMPARACIÓN DE OFERTAS".

5.3 Análisis de las Ofertas conforme a la IAL 37 – Sección I "Datos de la Licitación" Oferta Anormalmente Baja

Al realizar la Comparación de Precios de las Ofertas presentadas en el Lote 1, se detectaron ofertas con *Precios Totales,* con valores muy bajos con relación a los precios estimados por la Convocante ANDE, motivo por el cual se ha procedido a determinar la existencia de Ofertas Anormalmente Bajas (OAB).

Para hacerlo, primeramente se realizó un análisis del conjunto de precios de todas las Ofertas presentadas. A tal efecto, se agruparon todas las Ofertas y se efectuó un cálculo estadístico para determinar a potenciales Ofertas Anormalmente Bajas (OAB).

	Lote 1	Total Oferta Comparación USD	% Estimado ANDE	Ubicación
1	TECNOELECTRIC S.A.	4.516.532,51	-40,34	**1**
2	CONSORCIO SC - LT 500 KV (SACEEM S.A. - CONCRETMIX S.A.)	5.227.878,42	-30,94	**2**
3	CIE S.A.	5.262.764,53	-30,48	**3**
4	CONSORCIO RT (TECNOEDIL S.A. CONST. - ROVELLA CARRANZA S.A.)	5.745.926,52	-24,10	**4**
5	RIEDER & CIA SACI	5.835.119,44	-22,92	**5**

Precio Promedio de las Ofertas: USD 5.317.644

Desviación Estándar del grupo: USD 525.370

Umbral Inferior para determinar una OAB: USD [5.317.644-525.370=4.792.274]

La Oferta de TECNOELECTRIC S.A. es la única que se encuentra por debajo del umbral establecido.

5.4 Evaluación técnica detallada y criterios de calificación

Se realizó el análisis técnico del cumplimiento de las Ofertas, en relación a lo delineado en las Especificaciones Técnicas que forman parte de los Documentos de Licitación, conforme lo indica la IAL 35.2 de la Sección I Instrucciones a los Licitantes "Evaluación Técnica" y luego se efectuó el análisis de calificación posterior, aplicando los criterios de calificación previstos en la bajo Sección III – Criterios de Evaluación y Calificación.

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA PRESENTADA POR TECNOELECTRIC S.A

La Oferta presentada por TECNOELECTRIC S.A., la del costo evaluado como *más bajo,* es la única que se encuentra por debajo del Umbral a partir del cual se determina una OAB.

Conforme visto en la Sección I *Instrucciones a los Licitantes IAL 37 "Ofertas Anormalmente Bajas"*, en caso de detectar una OAB, esta no debe ser automáticamente rechazada. Sin embargo, se debe solicitar al Licitante aclaraciones por escrito para analizar la viabilidad de la oferta, y la capacidad del Oferente para ejecutar el Contrato al precio cotizado.

Por tal motivo, mediante FAX GT/DP/76/2022 de fecha 20/12/2022, fue solicitado al Oferente, la remisión de documentos que permitan explicar detalladamente la composición de los precios de su Oferta. Ante una respuesta incompleta, de parte de dicho Oferente, mediante FAX GT/DP/11/2023, se reitera el pedido de aclaración referido a la composición detallada de precios.

En respuesta a este pedido, la empresa TECNOELECTRIC S.A. presentó la documentación que da cuenta que los precios más bajos, corresponden a un movimiento del mercado internacional a la baja, en cuanto a Suministros, y en menor afectación en cuanto a obras y servicios.

Mediante el análisis realizado, el Comité de Evaluación concluye que a pesar de que la Oferta de TECNOELECTRIC S.A se encuentra por debajo del Umbral para determinar una OAB, el oferente justifica razonable y adecuadamente la ejecución de la prestación requerida a los precios cotizados, no obstante, conforme se indica en el numeral 6.1 del presente Informe de Evaluación, esta oferta no cumple con los requisitos indicados en los Documentos de Licitación, Sección III – Criterios de Evaluación y Calificación.

6.1 Evaluación técnica detallada y criterios de calificación

A) **Evaluación técnica IAL35.2**

Los lineamientos básicos presentados como propuestos, cumplen con lo requerido en cuanto a las Especificaciones Técnicas que refieren a las Obras del Lote 1.

B) **Requisitos de calificación**

Si bien TECNOELECTRIC S.A presenta la oferta evaluada como la más baja, no cumple con los siguientes requisitos de calificación posterior, razón por la cual su oferta resulta ser inadmisible.

i) Experiencia específica en obras

Requisito Exigido en los Documentos de Licitación	**TECNOELECTRIC S.A**
4.2 Experiencia y capacidad debidamente comprobada como contratista principal, o miembro de APCA, en por lo menos 1 (un) contrato que incluya en forma simultánea, el diseño, suministro e instalación completa (Civil, electro-mecánica y eléctrica) para la construcción	NO CUMPLE, no posee experiencia como mínimo en 400 kV **en los últimos 10 años, conforme consultado y respondido por el Oferente, mediante FAX GT/DP/37/2023, ya que su última obra con estos requisitos ha culminado en fecha 26/01/2012 y la**

o ampliación de una Subestación en 400 kV o tensiones superiores, la cual se ha completado, en los últimos 10 años.	**fecha de presentación de Ofertas es 25/11/2022.**

ii) Capacidad en materia de personal

Requisito Exigido en los Documentos de Licitación	**TECNOELECTRIC S.A**
Director de Obras Profesional Ingeniero con experiencia y responsabilidad técnica superior en proyectos de construcción de Subestaciones de 500 kV o tensiones superiores Experiencia mínima total en obras, como profesional: 5 contratos/Obras. Experiencia mínima como Director de Obras de Subestaciones en 500 kV :3 (tres) años.	NO CUMPLE, NO TIENE 5 CONTRATOS DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE SUBESTACIONES EN 500 KV Y TAMPOCO EXPERIENCIA EN 500 KV EN CARGOS SIMILARES, EN AÑOS.
Encargado responsable de la Puesta en Servicio de las instalaciones: Profesional Ingeniero con experiencia y responsabilidad técnica superior en la puesta en servicio de subestaciones de 500kV o tensiones superiores. Experiencia mínima total en obras, como profesional: 5 contratos/obras. Experiencia mínima como Especialista de Puesta en servicio de Subestaciones en 500 kV: 3 (tres) años.	NO CUMPLE, NO TIENE 5 CONTRATOS DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE SUBESTACIONES EN 500 KV Y TAMPOCO EXPERIENCIA EN 500 KV EN CARGOS SIMILARES, EN AÑOS.

Encargado responsable de la Elaboración de Ingeniería de Detalles. Profesional ingeniero con experiencia y responsabilidad técnica superior en el diseño y la elaboración de la ingeniería de detalles de subestaciones de 500 kV o tensiones superiores. Experiencia mínima total en obras, como profesional: 5 contratos/obras. Experiencia mínima como Especialista en Ingeniería de Detalles en Subestaciones en 500 kV:3 (tres) años	NO CUMPLE, NO TIENE 5 CONTRATOS DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE SUBESTACIONES EN 500 KV Y TAMPOCO EXPERIENCIA EN 500 KV EN CARGOS SIMILARES, EN AÑOS.
Ingeniero Residente de Subestaciones Profesional ingeniero con experiencia mínima total en obras, como profesional: 1 contrato/obra. Experiencia mínima como Ingeniero Residente en Subestaciones en 500 kV:2 (dos) años	NO CUMPLE, NO PRESENTA PROFESIONAL INGENIERO.

6.2 **CONCLUSIÓN:** El Oferente TECNOELECTRIC S.A. no cumple con los criterios de calificación especificados en la Sección III ut supra detallados; por lo cual corresponde sea desestimada y se proceda a determinar, si el Oferente que presentó la Oferta que cumple sustancialmente con los requisitos y que ofrece el siguiente costo evaluado más bajo, está calificado para ejecutar el Contrato, y cumple con los requisitos de calificación, conforme se establece en el numeral 39 "Elegibilidad y Calificación del Licitante" de la Sección I Instrucción a los Licitantes.

7. ANALSIS DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONSORCIO SC - LT 500 KV (SACEEM S.A. - CONCRETMIX S.A.)

La oferta presentada por CONSORCIO SC - LT 500 KV (SACEEM S.A. - CONCRETMIX S.A.), cumple sustancialmente con los requisitos y ofrece el siguiente costo evaluado como más bajo. A continuación, se detalla el análisis realizado por el Comité de Evaluación sobre esta Oferta.

7.1 Comparación de oferta

En atención a que los precios cotizados por el CONSORCIO SC - LT 500 KV (SACEEM S.A. - CONCRETMIX S.A.), han presentado errores aritméticos, mediante FAX No. GT/DP/40/2023, conforme lo previsto en la Sección I Instrucción a los Licitantes 32.2, se solicitó que el mismo prestara conformidad con la corrección aritmética realizada, conforme al error de sumatoria en el monto correspondiente a la porción en Dólares Americanos, visto a continuación:

2.626.291,00	2.625.267,00(*)

(*) Debe decir

En respuesta, el Oferente presenta por escrito su conformidad para la corrección de su Oferta, en los términos vistos arriba.

7.2 Evaluación Técnica IAL 35.2

Los lineamientos básicos presentados como propuestos, cumplen con lo requerido en cuanto a las Especificaciones Técnicas que refieren a las Obras del Lote 1.

No obstante, con el fin de corroborar algunos detalles de la Oferta del CONSORCIO SC - LT 500 KV (SACEEM S.A. - CONCRETMIX S.A.), mediante FAX No. GT/DP/40/2023, se solicitaron las siguientes aclaraciones:

Suministro de Estaciones Meteorológicas: se requirió la confirmación de que dicho suministro prevé la inclusión de un Servidor de tipo informático, conforme a los Documentos indicados en la Licitación. Al respecto, el Oferente en cuestión, confirma que es correcta esta interpretación y que ha de proveer el mismo, en la línea del cumplimiento de lo requerido en el documento de selección.

Equipos de Protección y Medición: se solicitó acompañe la Autorizaciones de Fabricante y Planillas de Datos Garantizados para algunos componentes de los Equipos de Protección. Estos fueron presentados en su totalidad, en la línea del cumplimiento de lo requerido en el documento de selección.

7.3 Requisitos de Calificación

a) Elegibilidad

1 Nacionalidad	CUMPLE
2 Conflicto de intereses	CUMPLE, NO POSEE
3 Inelegibilidad del Banco	CUMPLE, NO POSEE
4 Empresa o entidad estatal	CUMPLE
5 Inelegibilidad basada en una resolución de las Naciones Unidas o una ley del país del	CUMPLE, NO POSEE

Prestatario	

b) Situación Financiera

1 Capacidades financieras	CUMPLE
2 Facturación anual promedio	CUMPLE
3 Recursos financieros: requisitos de flujo de efectivo	CUMPLE
4 Ratios Financieros: Coeficiente de Liquidez y Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE

c) Experiencia específica en obras

Requisito Exigido en los Documentos de Licitación	**CONSORCIO SC - LT 500 KV (SACEEM S.A. - CONCRETMIX S.A.)**
4.1 Experiencia en una o más Obras Civiles de envergadura equivalente al Lote 1 en monto de la presente Licitación, u Obras de Transmisión Eléctrica, en virtud de contratos en función de contratista o subcontratista en los últimos 10 años, a partir de la fecha de	CUMPLE

presentación de las Ofertas.	
4.2 Experiencia y capacidad debidamente comprobada como contratista principal, o miembro de APCA, en por lo menos 1 (un) contrato que incluya en forma simultánea, el diseño, suministro e instalación completa (Civil, electro-mecánica y eléctrica) para la construcción o ampliación de una Subestación en 400 kV o tensiones superiores, la cual se ha completado, en los últimos 10 años.	CUMPLE

d) Capacidad en materia de personal

Requisito Exigido en los Documentos de Licitación	**CONSORCIO SC - LT 500 KV (SACEEM S.A. - CONCRETMIX S.A.)**
Director de Obras Profesional Ingeniero con experiencia y responsabilidad técnica superior en proyectos de construcción de Subestaciones de 500 kV o tensiones superiores Experiencia mínima total en obras, como profesional: 5 contratos/Obras. Experiencia mínima como Director de Obras de	CUMPLE

Subestaciones en 500 kV :3 (tres) años	
Encargado responsable de la Puesta en Servicio de las instalaciones: Profesional Ingeniero con experiencia y responsabilidad técnica superior en la puesta en servicio de subestaciones de 500kV o tensiones superiores. Experiencia mínima total en obras, como profesional: 5 contratos/obras. Experiencia mínima como Especialista de Puesta en servicio de Subestaciones en en 500 kV:3 (tres) años	CUMPLE
Encargado responsable de la Elaboración de Ingeniería de Detalles. Profesional ingeniero con experiencia y responsabilidad técnica superior en el diseño y la elaboración de la ingeniería de detalles de subestaciones de 500 kV o tensiones superiores. Experiencia mínima total en obras, como profesional: 5 contratos/obras. Experiencia mínima como Especialista en Ingeniería de Detalles en Subestaciones en 500 kV:3 (tres) años	CUMPLE

Ingeniero Residente de Subestaciones Profesional ingeniero con experiencia mínima total en obras, como profesional:1 contrato/obra. Experiencia mínima como Ingeniero Residente en Subestaciones en 500 kV:2 (dos) años	CUMPLE
Especialista Ambiental Profesional Universitario con Especialidad en el área ambiental, con Registro de Consultor Ambiental vigente y experiencia en control de implementación de Medidas de Mitigación y Programas de Gestión Ambiental de obras de infraestructura. Experiencia mínima total en obras, como profesional: 2 contratos/obras. Experiencia en Obras de gran envergadura como: • Líneas de Transmisión, • Subestaciones, • Obras viales de por lo menos 100 km de rutas, • Obras civiles constituidas en por lo menos edificios de 4 niveles:	CUMPLE

2 (dos) años en cualquiera de ellas.	

e) Capacidad en materia de equipos

Requisito Exigido en el PBC	CONSORCIO SC - LT 500 KV (SACEEM S.A. - CONCRETMIX S.A.)
Garantizar la disponibilidad como mínimo de los equipos y herramientas, según descrito en el numeral 2.6 de la Sección III de los Documentos de Licitación.	CUMPLE

f) Subcontratistas

Los Suministros presentados como propuestos, cumplen en líneas generales con lo requerido en los Documentos de Licitación, conforme a la Oferta presentada. No obstante, mediante FAX GT/DP/38/2023, se ha requerido sean aclarados algunos aspectos adicionales, a seguir:

Equipo indicado en los Documentos de Licitación.	Documentos Requeridos efectos de completar datos de la Oferta	Observación de lo Presentado
Interruptor 500kV	Con relación a los certificados de ensayos, remitir ensayo de corto circuito completo del	Presenta, cumple

	fabricante GE-BRASIL.	
Seccionador 500kV	Con relación a los certificados de ensayos, remitir ensayo de corto circuito para la tensión en 500 kV.	Presenta, cumple
Transformador de medida de 500kV	Remitir Certificados de Ensayos.	Presenta, cumple
Conductor ACAR 2250 MCM	1) Planilla de Datos Garantizados, debidamente completada, 2) Autorización del fabricante. 3) Conforme requerido en el numeral 2.7 de la sección III – Criterios de Evaluación y Calificación de los Documentos de la Licitación, documentos que acrediten experiencia anterior, 4) certificado ISO 9001. 5) Certificados de Ensayos.	Presenta, cumple

Estructuras Metálicas	Con relación a la Planilla de Datos Garantizados presentada, para los perfiles y las planchas, favor aclarar la NORMA ASTM equivalente.	Presenta, cumple

Conforme quedó dicho, el Comité de Evaluación solicitó pedidos de aclaración para una mejor evaluación, y estas fueron satisfechas mediante nota de fecha 01/06/2023, recibida en la División de Proyectos de Generación y Transmisión, de parte del Oferente CONSORCIO SC - LT 500 KV (SACEEM S.A. - CONCRETMIX S.A.).

7.4 **CONCLUSIÓN:** El CONSORCIO SC - LT 500 KV (SACEEM S.A. - CONCRETMIX S.A.) CUMPLE sustancialmente con lo previsto en el documento de selección, es la oferta válida que presenta el costo evaluado más bajo y satisface los requisitos de calificación, en mérito a lo cual resulta ser la Oferta Más Ventajosa presentada para el Lote 1.

8. EVALUACION LOTE 2

En el Lote 2 los Oferentes que presentaron Ofertas fueron los siguientes a) CONSORCIO SC - LT 500 KV (SACEEM S.A. - CONCRETMIX S.A.), b) CONSORCIO YGUAZU 500 KV (ELECTRICAS DE MEDELLIN ING. Y SERV. SAS -OCHOA S.A.), c) CONSORCIO RIEDER - INCOMISA -LT 500 KV (RIEDER Y CIA SACI - IND.CONST.E MONTAGENS INGELEC S.A.-INCOMISA, d) CONSORCIO TCC (COBRA INST. Y SERV. S.A.-TOCSA S.A. - CYMI DO BRASIL PROJETOS E SERV. LTDA), e) CONSORCIO ENERGETICO YGUAZU (TEYMA ABENGOA S.A.-BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.-LT S.A.), f) CONSORCIO YGUAZU (T Y C S.A., SE.MI.S.A.,

JOSE CARTELLONE CONST.CIVILES S.A.), g) CONSORCIO CIE -ELECNOR (CIE S.A. - ELECNOR DO BRASIL LTDA.).

8.1 Examen Preliminar:

Conforme quedó dicho en el numeral 2 de este informe "EVALUACIÓN DE OFERTA: ASPECTOS COMUNES A SENDOS LOTES" las siete (7) ofertas presentadas para el Lote 2 superaron el examen preliminar.

8.2 Comparación de ofertas:

La comparación de los precios cotizados ya ajustados por corrección de errores se evidencia en el cuadro anexo "Comparación de Ofertas" (ver numeral 3.1 de este informe "COMPARACIÓN DE OFERTAS").

8.3 Análisis de las Ofertas conforme a la IAL 37 – Sección I "Datos de la Licitación" Ofertas Anormalmente Baja

Al realizar la comparación de precios, se detectaron ofertas con Precios muy bajos con relación a los precios estimados por la Convocante ANDE, motivo por el cual, se ha procedido a determinar la existencia de Ofertas Anormalmente Bajas(OAB).

Primeramente se realizó un análisis del conjunto de precios de todas las Ofertas presentadas. A tal efecto, se agruparon todas las Ofertas y se efectuó un cálculo estadístico para determinar a potenciales Ofertas Anormalmente Bajas (OAB).

	Lote 2	Total Oferta Comparación USD	% Estimado ANDE	Ubicación
1	CONSORCIO SC - LT 500 KV (SACEEM S.A. - CONCRETMIX S.A.)	78.385.593,25	-33,49	**1**
2	CONSORCIO YGUAZU 500 KV (ELECTRICAS DE MEDELLIN ING. Y SERV. SAS - OCHOA S.A.)	89.329.404,27	-24,20	**2**
3	CONSORCIO RIEDER - INCOMISA -LT 500 KV (RIEDER Y CIA SACI - IND.CONST.E MONTAGENS INGELEC S.A.- INCOMISA	95.812.092,04	-18,70	**3**

4	CONSORCIO TCC (COBRA INST. Y SERV. S.A.-TOCSA S.A. - CYMI DO BRASIL PROJETOS E SERV. LTDA)	97.691.692,93	-17,11	**4**
5	CONSORCIO ENERGETICO YGUAZU (TEYMA ABENGOA S.A.-BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.-LT S.A.)	97.752.586,46	-17,05	**5**
6	CONSORCIO YGUAZU (T Y C S.A., SE.MI.S.A., JOSE CARTELLONE CONST.CIVILES S.A.)	97.875.537,73	-16,95	**6**

7	CONSORCIO CIE -ELECNOR (CIE S.A. -ELECNOR DO BRASIL LTDA.)	100.017.941,27	-15,13	**7**

Precio Promedio de las Ofertas: USD 93.837.835,42

Desviación Estándar del grupo: USD 7.612.158

Umbral Inferior para determinar una OAB: USD [93.837.835,42 - 7.612.158= 86.225.678]

La Oferta de CONSORCIO SC - LT 500 KV (SACEEM S.A. - CONCRETMIX S.A.), es la única que se encuentra por debajo del umbral establecido.

8.4 Evaluación técnica detallada y criterios de calificación

Se realizó el análisis técnico de las Ofertas conforme a las Especificaciones Técnicas que forman parte de los Documentos de Licitación, tal cual lo indica la IAL 35.2 de la Sección I – Instrucciones a los Licitantes, y luego se efectuó el análisis de calificación posterior, aplicando los criterios de calificación previstos en la Sección III – Criterios de Evaluación y Calificación, conforme el siguiente detalle.

9. ANALISIS DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONSORCIO SC - LT 500 KV (SACEEM S.A. - CONCRETMIX S.A.),

Como puede advertirse, la Oferta presentada por el CONSORCIO SC - LT 500 KV (SACEEM S.A. - CONCRETMIX S.A.), se encuentra por debajo de este Umbral. Por lo cual, mediante FAX GT/DP/75/2022 de fecha 20/12/2022, fue solicitada la

remisión de documentos que permitan explicar detalladamente la composición de los precios de su Oferta.

Mediante la revisión de las documentaciones presentadas, pudo determinarse que en los rubros correspondientes a Suministros en general, las variaciones significativas de precios a nivel mundial, han podido justificar una porción en la baja de sus precios, por lo cual el Comité de Evaluación entiende que aceptar esta cotización no limita la capacidad del Oferente para ejecutar el Contrato al precio cotizado.

No obstante, en lo referente al rubro de fundaciones, la documentación acompañada no fue suficiente para despejar las dudas sobre la viabilidad de la oferta a los precios cotizados.

Por este motivo, mediante FAX GT/DP/16/2023 de fecha 14/03/2023, se solicitó al Oferente mayores aclaraciones del Precio de la Oferta, en relación al rubro de fundaciones, a los efectos de verificar la correcta apreciación de lo requerido en las Especificaciones Técnicas, y la factibilidad de que el contrato pueda ser cumplido a los precios cotizados en condiciones de seguridad.

Ante tal requerimiento con fecha 30/03/2023 el Oferente CONSORCIO SC - LT 500 KV (SACEEM S.A. - CONCRETMIX S.A.) responde la solicitud de aclaración, presentando nueva información aclaratoria.

Luego de un exhaustivo análisis, el Comité de Evaluación, entiende que los precios ofertados por el CONSORCIO SC - LT 500 KV (SACEEM S.A. - CONCRETMIX S.A.), están muy por debajo de valores razonables y conducirían a una ejecución del contrato en forma insuficiente, comprometiendo la seguridad de la Infraestructura, y, concluyendo de que no existe una relación adecuada entre el precio cotizado y el objetivo de la contratación, el cual es la efectiva ejecución de

la prestación objeto del contrato; considerando la importancia de las Fundaciones de la Línea de Transmisión en 500 kV, y que estas representan una parte sustancial de la contratación de que se trata.

Al respecto, el Oferente no ha podido demostrar su capacidad para ejecutar las obligaciones referidas a fundaciones exigidas en el documento de selección al precio cotizado, con los estándares de calidad y seguridad requeridos en el Pliego, para una infraestructura que está proyectada como de Importancia Estratégica para la Convocante ANDE.

9.1 CONCLUSIÓN: Por lo expuesto el Comité entiende que, por aplicación de lo previsto en la Sección I Instrucción a los Licitantes, IAL 37; esta es una Oferta Anormalmente Baja, donde el Licitante no ha demostrado su capacidad para ejecutar el Contrato al precio cotizado, correspondiendo en consecuencia, proceder al rechazo de la Oferta presentada.

10. OFERTA PRESENTADA POR_CONSORCIO YGUAZU 500 KV (ELECTRICAS DE MEDELLIN ING. Y SERV. SAS -OCHOA S.A.)

En atención a que la oferta de costo evaluado más bajo, debe ser desestimada por tratarse una OAB, corresponde realizar el análisis de la Oferta presentada por el CONSORCIO YGUAZU 500 KV (ELECTRICAS DE MEDELLIN ING. Y SERV. SAS -OCHOA S.A.)

Si bien la oferta presentada por este oferente, no se encuentra dentro del umbral previsto para determinar una OAB, al realizar el análisis técnico, la Convocante advierte que algunos ítems de cotización previstos por el Oferente, no resultan claramente expuestos, motivo por el cual, solicitó mediante FAX No. GT/DP/77/2022 de fecha 20/12/2022, aclaraciones requiriendo una composición detallada de precios de cada uno de los ítems ofertados.

Del análisis de la respuesta a estas aclaraciones, se advierte que los precios cotizados respecto de las fundaciones, aspecto fundamental de la contratación, no garantizan que las obligaciones previstas, puedan ser cumplidas por el oferente en las condiciones de seguridad y calidad.

Esta conclusión se robustece con el análisis técnico realizado por el Comité Evaluador, sobre el rubro fundaciones, conforme se detalla seguidamente.

10.1 EVALUACIÓN TÉCNICA DETALLADA Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A) Evaluación técnica IAL 35.2

De acuerdo con lo consignado en la IAL 35.2, esta Oferta fue analizada detalladamente para determinar si sus aspectos técnicos se ajustan a lo estipulado en el documento de Licitación, en cuanto a los lineamientos básicos presentados, en respuesta a lo requerido en la Sección VI, "Requisitos del Contratante".

Conforme al análisis inicial, algunos ítems cotizados y previstos por el oferente, no resultaban claramente expuestos, por lo cual la Convocante ANDE solicitó mediante FAX No. GT/DP/77/2022 de fecha 20/12/2022 aclaraciones al oferente, de la composición detallada de precios de cada uno de los ítems ofertados, y requirió la presentación de información técnica aclaratoria en cuanto a fundaciones, como diseños orientativos de la propuesta, cómputos de los diferentes rubros, calidad de materiales, estructura de costos, entre otros.

Al respecto, en fecha 15/02/2023, el Oferente CONSORCIO YGUAZU 500 KV (ELECTRICAS DE MEDELLIN ING. Y SERV. SAS -OCHOA S.A.) presentó la información solicitada, la cual fue analizada por el Comité de Evaluación.

En atención a que surgían dudas respectos de alguno de los aspectos aclarados, adicionalmente, y a los efectos de corroborar detalles técnicos de su propuesta, en

fecha 14/03/2023, la Convocante ANDE ha requerido a este Oferente mediante FAX GT/DP/17/2023, aclaraciones sobre de los parámetros geotécnicos utilizados en su oferta, así como datos referentes al consumo de armaduras.

Con fecha 30/03/2023, el Oferente CONSORCIO YGUAZU 500 KV (ELECTRICAS DE MEDELLIN ING. Y SERV. SAS -OCHOA S.A.) ha presentado la información solicitada.

Sobre la base del análisis de la Oferta y de las respuestas recibidas de este Oferente a las consultas realizadas por ANDE (Faxes Nº. GT/DP/77/2022 y Nº GT/DP/17/2023), este Comité de Evaluación concluye que este Oferente ha presentado una propuesta de fundaciones, para los diferentes tipos de suelos y de torres, partiendo de valores de *Parámetros Geotécnicos* que conducen a una subestimación de estas fundaciones y que de aceptarse, resultarán insuficientes para dotar de dimensiones mínimas necesarias, para alcanzar los márgenes de seguridad adecuados.

Luego de un extenso análisis técnico, el Comité de Evaluación concluye que esta Oferta no cumple con el Numeral 11.5 "Diseños y Cálculos Estáticos de Fundaciones" de la Especificaciones Técnicas "Criterios de Proyecto y Construcción", en cuanto a las *Comprobaciones Relevantes Mínimas*, ya que se ha visualizado en las respuestas a los Faxes mencionados, que los Volúmenes de fundaciones propuestos por este Oferente, no verifican el cumplimiento de lo señalado en este requisito. Así también, se observa que valores de los parámetros geotécnicos de cálculo indicados por el Licitante, presentan ciertas inconsistencias para los distintos tipos de suelos.

Por lo expuesto, se advierte que la oferta técnica porta una desviación sustancial, que representa un riesgo de seguridad para una Infraestructura que está proyectada como de Importancia Estratégica para la Convocante ANDE, quien requiere asegurar su cumplimiento, con los más altos estándares de calidad y seguridad conforme las reglas del arte.

10.2 CONCLUSIÓN: La Oferta presentada por el CONSORCIO YGUAZU 500 KV (ELECTRICAS DE MEDELLIN ING. Y SERV. SAS -OCHOA S.A.) NO CUMPLE con criterios mínimos aceptables, en vinculación al rubro fundaciones, no habiendo podido demostrar que con su propuesta, pueda dar cumplimiento a la prestación, en condiciones de seguridad y con la calidad requerida.

11. OFERTA PRESENTADA POR EL CONSORCIO RIEDER - INCOMISA -LT 500 KV (RIEDER Y CIA SACI - IND.CONST. E MONTAGENS INGELEC S.A.- INCOMISA

En atención a que el CONSORCIO YGUAZU 500 KV (ELECTRICAS DE MEDELLIN ING. Y SERV. SAS -OCHOA S.A.) presenta una oferta no admisible, con desviaciones técnicas sustanciales, corresponde analizar la oferta presentada por el CONSORCIO RIEDER - INCOMISA -LT 500 KV (RIEDER Y CIA SACI - IND.CONST. E MONTAGENS INGELEC S.A.- INCOMISA.

11.1 EVALUACIÓN TÉCNICA DETALLADA Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A) **Evaluación técnica IAL 35.2**

Conforme a lo estipulado en la IAL 35.2, esta Oferta fue analizada en cuanto a los lineamientos básicos presentados como propuestos.

A los efectos de corroborar cálculos y detalles técnicos, en fecha 16/03/2023, se requiere al Oferente CONSORCIO RIEDER - INCOMISA -LT 500 KV (RIEDER Y CIA SACI - IND.CONST. E MONTAGENS INGELEC S.A.- INCOMISA, mediante FAX GT/DP/18/2023, la presentación de parámetros geotécnicos utilizados para los cálculos, así como datos referentes al consumo de armaduras, con los cuales se arrojan los precios cotizados.

Al respecto, en fecha 30/03/2023, el Oferente CONSORCIO RIEDER - INCOMISA -LT 500 KV (RIEDER Y CIA SACI - IND.CONST. E MONTAGENS INGELEC S.A.- INCOMISA ha presentado lo requerido, con lo cual se ha verificado técnicamente que se da el

cumplimiento de los criterios mínimos aceptables vistos en las Especificaciones Técnicas, la coherencia y detalle, en cuanto a FUNDACIONES, por sus parámetros propuestos.

B) **Requisitos de calificación**

i) Antecedentes de Incumplimiento de Contratos

1 Antecedentes de incumplimiento de contratos	CUMPLE, NO POSEE
2 Suspensión	CUMPLE, NO POSEE
3 Litigios pendientes	CUMPLE, NO POSEE
4 Empresa o entidad estatal	CUMPLE, NO POSEE
5 Historial de Litigios	CUMPLE, NO POSEE

ii) Situación Financiera

1 Capacidades financieras	CUMPLE
2 Facturación anual promedio	CUMPLE
3 Recursos financieros: requisitos de flujo de efectivo	CUMPLE
4 Ratios Financieros: Coeficiente de Liquidez y Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE

iii) Experiencia específica en obras

Conforme indicado en la Sección III – Criterios de Evaluación y Calificación, se ha procedido a analizar esta Oferta para el presente Lote.

Requisito Exigido en los Documentos de Licitación	CONSORCIO RIEDER - INCOMISA -LT 500 KV (RIEDER Y CIA SACI - IND.CONST.E MONTAGENS INGELEC S.A.- INCOMISA
4.1 Experiencia en una o más Obras Civiles de envergadura equivalente al Lote 2 en monto de la presente Licitación, u Obras de Transmisión Eléctrica, en virtud de contratos en función de contratista o subcontratista en los últimos 10 años, a partir de la fecha de presentación de las Ofertas.	CUMPLE
4.2 Experiencia y capacidad debidamente comprobada como contratista principal, o miembro de APCA, en por lo menos 1 (un) contrato que incluya en forma simultánea, el diseño, suministro e instalación completa (Civil, electro-mecánica y eléctrica) para la construcción de una Línea de Transmisión aérea de cómo mínimo 40 km en 400 kV o tensiones superiores, la cual se ha	CUMPLE

completado, en los últimos 10 años.	

iv) Capacidad en materia de personal

Requisito Exigido en los Documentos de Licitación	CONSORCIO RIEDER - INCOMISA -LT 500 KV (RIEDER Y CIA SACI - IND.CONST.E MONTAGENS INGELEC S.A.- INCOMISA
Director de Obras Profesional Ingeniero con experiencia y responsabilidad técnica superior en proyectos de construcción de Líneas de Transmisión en 500 kV o tensiones superiores. Experiencia mínima total en obras, como profesional: 5 contratos/Obras. Experiencia mínima como Director de Obras de Subestaciones en 500 kV :3 (tres) años	CUMPLE
Encargado responsable de la Puesta en Servicio de las instalaciones: Profesional Ingeniero con experiencia y responsabilidad técnica superior en la puesta en servicio de Líneas de Transmisión de 500kV o tensiones	CUMPLE

superiores. Experiencia mínima total en obras, como profesional: 5 contratos/obras. Experiencia mínima como Especialista de Puesta en servicio de Líneas de Transmisión en 500 kV:3 (tres) años	
Encargado responsable de la Elaboración de Ingeniería de Detalles. Profesional ingeniero con experiencia y responsabilidad técnica superior en el diseño y la elaboración de la ingeniería de detalles de Líneas de Transmisión de 500 kV o tensiones superiores. Experiencia mínima total en obras, como profesional: 5 contratos/obras. Experiencia mínima como Especialista en Ingeniería de Detalles en Líneas de Transmisión en 500 kV:3 (tres) años	CUMPLE
Ingeniero Residente de Subestaciones Profesional ingeniero con experiencia mínima total en obras, como profesional:1 contrato/obra. Experiencia mínima como Ingeniero Residente en Líneas de Transmisión en 500 kV:2 (dos) años	CUMPLE

Especialista Ambiental Profesional Universitario con Especialidad en el área ambiental, con Registro de Consultor Ambiental vigente y experiencia en control de implementación de Medidas de Mitigación y Programas de Gestión Ambiental de obras de infraestructura. Experiencia mínima total en obras, como profesional: 2 contratos/obras. Experiencia en Obras de gran envergadura como: • Líneas de Transmisión, • Subestaciones, • Obras viales de por lo menos 100 km de rutas, • Obras civiles constituidas en por lo menos edificios de 4 niveles: 2 (dos) años en cualquiera de ellas	CUMPLE

v) Capacidad en materia de equipos

Requisito Exigido en el PBC	CONSORCIO RIEDER - INCOMISA -LT 500 KV (RIEDER Y CIA SACI - IND.CONST.E MONTAGENS INGELEC S.A.- INCOMISA
Garantizar la disponibilidad como mínimo de los equipos y herramientas, según descrito en el numeral 2.6 de la Sección III de los Documentos de Licitación.	CUMPLE

vi) Subcontratistas

Los Suministros presentados como propuestos, cumplen en líneas generales con lo requerido en los Documentos de Licitación, conforme a la Oferta presentada. No obstante, mediante FAX GT/DP/39/2023, se ha requerido sean aclarados algunos aspectos adicionales, a seguir:

Equipo indicado en los Documentos de Licitación.	Documentos Requeridos efectos de completar datos de la Oferta	Observación de lo Presentado
Conductor ACSR Código Rook 636 MCM o Conductor ACSR equivalente o superior (de igual o mayor sección)	Acreditar la experiencia anterior requerida, conforme al numeral 2.7 "Subcontratistas", de la Sección III – Criterios de Evaluación y Calificación. Autorización del Fabricante del suministro. Certificados de Ensayos exigidos en las Especificaciones Técnicas correspondientes.	Presenta, cumple
Conjunto de Suspensión y anclaje para 500 kV o tensiones superiores.	Acreditar la experiencia anterior requerida, conforme al numeral 2.7 "Subcontratistas", de la Sección III – Criterios de Evaluación y Calificación. Autorización del Fabricante del suministro. Certificados de Ensayos exigidos en las Especificaciones Técnicas	Presenta, cumple

	correspondientes.	
Aisladores de disco de porcelana o de vidrio templado	Acreditar la experiencia anterior requerida, conforme al numeral 2.7 "Subcontratistas", de la Sección III – Criterios de Evaluación y Calificación. Autorización del Fabricante del suministro. Certificados de Ensayos exigidos en las Especificaciones Técnicas correspondientes.	Presenta, cumple
Cable de guardia del tipo OPGW	Acreditar la experiencia anterior requerida, conforme al numeral 2.7 "Subcontratistas", de la Sección III – Criterios de Evaluación y Calificación. Autorización del Fabricante del suministro. Certificados de Ensayos exigidos en las Especificaciones Técnicas correspondientes.	Presenta, cumple

Estructuras Metálicas reticuladas, de acero galvanizado, para líneas de transmisión	Acreditar la experiencia anterior requerida, conforme al numeral 2.7 "Subcontratistas", de la Sección III – Criterios de Evaluación y Calificación. Autorización del Fabricante del suministro.	Presenta, cumple

Las consultas fueron satisfechas a través de Nota de fecha 23/06/2023, recibida en la División de Proyectos de Generación y Transmisión, remitida por el Oferente **CONSORCIO RIEDER - INCOMISA -LT 500 KV (RIEDER Y CIA SACI - IND.CONST.E MONTAGENS INGELEC S.A.- INCOMISA** presentando los documentos solicitados.

11.2**CONCLUSIÓN**: La Oferta presentada por el CONSORCIO RIEDER - INCOMISA -LT 500 KV (RIEDER Y CIA SACI - IND.CONST.E MONTAGENS INGELEC S.A.- INCOMISA CUMPLE sustancialmente con lo previsto en el documento de selección; es la oferta válida que presenta el costo evaluado más bajo y satisface los requisitos de calificación, en mérito a lo cual resulta ser la Oferta Más Ventajosa presentada para el Lote 2.

12. RECOMENDACIÓN.

En virtud a las consideraciones expuestas en el presente informe y atendiendo a lo indicado en los Documentos de Licitación y las Políticas de Adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se recomienda la ADJUDICACIÓN de la **Licitación Pública Internacional ANDE - BID N° 1684/2022 "PROYECTO DE**

CONSTRUCCIÓN DE LA LT 500 KV YGUAZÚ – VALENZUELA–AD REFERÉNDUM" con ID N° 417.537 de la siguiente manera:

Lote N° 1: **a CONSORCIO SC - LT 500 KV (SACEEM S.A. - CONCRETMIX S.A.)** por un monto de **USD 2.625.267,00** (Dos millones seiscientos veinte y cinco mil, doscientos sesenta y siete Dólares americanos) más **Gs 18.897.078.181** (dieciocho mil ochocientos noventa y siete millones, setenta y ocho mil ciento ochenta y un Guaraníes), IVA Incluido, correspondiente a las Obras y Suministros, para la **Ampliación de la Subestación Yguazú 500 kV.**

A efectos referenciales para el Banco Interamericano de Desarrollo, la oferta corresponde en total a USD 5.235.926,80.-

Lote N° 2: a **CONSORCIO RIEDER - INCOMISA -LT 500 KV (RIEDER Y CIA SACI - IND.CONST.E MONTAGENS INGELEC S.A.- INCOMISA** por un monto de **USD 48.594.494** (cuarenta y ocho millones quinientos noventa y cuatro mil cuatrocientos noventa y cuatro Dólares americanos) más **Gs 342.066.053.170** (trescientos cuarenta y dos mil sesenta y seis millones, cincuenta y tres mil ciento setenta Guaraníes), IVA Incluido, correspondiente a las Obras y Suministros, para **Construcción de la Línea de Transmisión en 500 kV YGUAZÚ – VALENZUELA.**

A efectos referenciales para el Banco Interamericano de Desarrollo, la oferta corresponde en total a USD 95.851.434,13.-

Ambas por cumplir con todos los requisitos exigidos en los Documentos de Licitación, y ser técnicamente adecuadas y razonables para la ANDE.

.....

Abog. Ma. Elizabeth Ibarra.
Miembro Representante Área Legal

.....

Ing. Rose G. de Stark
Miembro Representante
Área Solicitante

.....

Ing. Jorge Amarilla
Coordinador

ANEXOS:

- Anexo 1: Acta de Apertura de Ofertas y Conformación del Comité Evaluador para la presente Licitación.

- Anexo 2: Informe Legal referente a las Documentaciones presentadas.

- Anexo 3: Informe sobre el cumplimiento de los requisitos financieros completo, de todas las Ofertas

- Anexo 4: Planilla de Comparación de Precios de Todos los Oferentes

- Anexo 5: Faxes de Consultas y Respuestas de los Oferentes

Anexo 1: Acta de Apertura de Ofertas y Conformación del Comité Evaluador para la presente Licitación.